



CONVOCATORIA N° 092 /2026
PRIMER LLAMADO

La Comisión de Selección convoca a postulación a Concurso de Méritos para contrato de Auxiliar Administrativo de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, como sigue:

PERFIL DEL CARGO

Sede: Filial San Estanislao

Función: Auxiliar Administrativo dependiente de la Dirección Filial San Estanislao

Carga horaria semanal: 30 horas

Horario semanal: Lunes a viernes de 07:00 a 13:00 h

Modalidad de concurso: Externo – Abreviado de méritos

Dependencia solicitante: Dirección de Gestión de Talento Humano

Tipo de puesto: Contratado

Denominación del cargo: Auxiliar Administrativo

Número de vacancias: 1 (uno)

Remuneración mensual: Gs. 4.500.000.-

Objeto de gasto: 144 "Jornales"

Fecha de publicación: 26. AGOSTO. 2026

Postulación

Desde: 26. AGOSTO. 2026

Hasta: 28. AGOSTO. 2026

REQUISITOS DEL PUESTO

1. Tener nacionalidad paraguaya.
2. Contar con la mayoría de edad.
3. Educación media concluida.
4. Manejo básico de programas informáticos (planillas electrónicas y procesadores de texto).
5. Encontrarse sin vínculo activo en la función pública.
6. Buena reputación.
7. Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.
8. Poseer idoneidad y capacidad, necesarias para el ejercicio del cargo, comprobadas mediante el sistema de selección establecido para el efecto.
9. Hallarse en pleno goce de los derechos civiles y políticos.
10. No registrar antecedentes de mal desempeño en la función pública o en su puesto de trabajo.
11. No haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario de conformidad con la reglamentación vigente.
12. No haberse acogido al régimen jubilatorio, a excepción de la docencia y la investigación científica.
13. Presentarse solo para un (1) cargo en concurso, cuando existan dos (2) o más realizándose de manera simultánea.

BASES Y CONDICIONES

Los postulantes deben conocer y cumplir íntegramente con el perfil del cargo, requisitos del puesto y bases y condiciones mencionados en la presente convocatoria y los lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios en la Universidad Nacional de Asunción aprobados por Resol. N° 0109/2019 del 16/01/2019.

DOCUMENTACIONES OBLIGATORIAS PARA POSTULACIÓN:

1. Formulario de postulación (disponible en www.fenob.una.py).
2. Fotocopia autenticada por escribanía pública de cédula de identidad civil vigente.
3. Currículum vitae actualizado con una (1) foto tipo carné.
4. Fotocopia de título obtenido de bachiller autenticado por escribanía pública.
5. Fotocopia de título de Operador de computadoras autenticado por escribanía pública.
6. Fotocopia de Certificados de cursos y/o talleres realizados, vinculados a las funciones del cargo.
7. Declaración Jurada de no hallarse en las inhabilidades previstas en las Leyes y Reglamentos, de no haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario, y de no haberse acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de la docencia y la investigación científica.

DOCUMENTACIONES PARA ADJUDICACIÓN DEL PUESTO:

1. Certificado original de antecedentes judiciales
2. Certificado original de antecedentes policiales



**CONVOCATORIA N° 092 /2026
PRIMER LLAMADO**

LUGAR DE PRESENTACION DE LAS POSTULACIONES:

Oficina de Talento Humano, Filial San Estanislao, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 12:00 h

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LAS POSTULACIONES:

1. Una carpeta archivadora con los documentos foliados (enumerar de forma correlativa cada una de las hojas, número y letra) y firmados por el postulante.
2. Un archivo digital (pendrive) con todos los documentos escaneados foliados.
3. Un sobre cerrado conteniendo los documentos mencionados en los ítems 1 y 2.

OBSERVACIONES:

1. En caso de no ser admitido o seleccionado, tendrán un periodo de diez (10) días hábiles, desde la fecha de publicación de los resultados finales, para retirar sus documentos personales.
2. Todos los ítems establecidos en esta convocatoria son de cumplimiento obligatorio. La omisión, falsedad o inconsistencia en cualquiera de ellos será causal de exclusión del proceso de selección.

Lic. OSVALDO MARTIN ARRUA BENITEZ
Presidente
Comisión de Selección